

## Cae el número de asuntos que llegan a los juzgados y los tribunales

Con todo, aumentan en las jurisdicciones civil y contenciosa

**Teresa Blanco** MADRID.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) hizo público ayer el informe *Situación de los órganos judiciales en el segundo trimestre de 2014*, que destaca que durante este período han entrado en los órganos judiciales españoles un total de 2.201.543, es decir, un 2,68 por ciento menos que respecto del mismo período de 2013. Según el estudio, los tribunales españoles han resuelto, de 1 de abril a 30 de junio, un total de 2.271.102 asuntos y han quedado en trámite al final del trimestre un total de 2.539.761.

Por jurisdicciones, en la civil, el número de asuntos ingresados en el segundo trimestre de 2014 alcanzó los 481.432, -creciendo en un 7,24 por ciento. En esta jurisdicción se resolvieron 500.190 asuntos y están en trámite 998.283. Mientras, en la penal han entrado, según el estudio, un total de 1.557.121 asuntos, con una disminución del 4,68 por ciento, habiéndose resuelto 1.597.252 asuntos y quedando en trámite 959.598 asuntos.

En la jurisdicción contencioso administrativa se han registrado 54.785 nuevos asuntos, con un incremento del 6,7 por ciento. Se resolvieron 62.692 asuntos y están en trámite 235.767 asuntos. Por último, explica el informe que la jurisdicción social ha tenido un descenso del 15,72 por ciento en los asuntos ingresados con 108.124 nuevos asuntos. Se han resuelto 110.889 asuntos y han quedado tramitándose 346.001 asuntos.

### Resolución de asuntos

Por lo que se refiere a la resolución de asuntos, señala el estudio que en este trimestre se han dictado un total de 423.072 sentencias, correspondiendo 131.957 a los juzgados y tribunales civiles; 190.433 a la jurisdicción penal; 41.478 a los órganos jurisdiccionales contenciosos-administrativos; 59.151 a la jurisdicción social; y el resto a la jurisdicción militar (51) y a las salas especiales del Supremo (2).

En cuanto a la ejecución de sentencias, revela que se han registrado un total de 300.951 y se han resuelto 372.005. Además, al finalizar el trimestre, aún había 2.553.369 sentencias en trámite de ejecución. Además, se han dictado un total de 1.336.181 autos, y 427.436 decretos.